



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Resolución C.S. N° 649/08 que establece las condiciones y requisitos para el desarrollo de la Convocatoria 2008 de las Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del C.S. N° 956/08 se le adjudica una beca a Cecilia Inés STOKLAS, entre otros, para cursar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente la citada becaria ha presentado, defendido y aprobado la tesis de doctorado en los plazos estipulados en su respectivo contrato de partes.

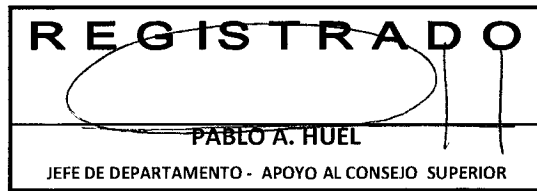
Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes de la Doctora Cecilia Inés STOKLAS (DNI N° 27.952.757).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1773/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A large, loopy handwritten signature in black ink, written over the table and extending to the left.

A large, loopy handwritten signature in black ink, written over the text of the Rector and Secretary.

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior